

A tal efecto, una delegación francesa encabezada por Alexandre de Ceva, teniente del 31 de Infantería Ligera, se desplazó el 30 de junio a Santa María Rivarredonda, donde se reunió con la representación española, dirigida por el teniente coronel de Artillería y ayudante de campo del conde de La Bisbal, José María Reyna, ratificando que el 1º de julio de 1813 se procedería a la entrega del fuerte según se especificaba en los siguientes artículos:

*Artº 1º. Las tropas españolas ocuparán el fuerte de Santa Engracia de Pancorbo en el día y la hora que a continuación se expresará.*

*Artº 2º. La guarnición quedará prisionera de guerra con todos los honores militares.*

*Artº 3º. Los señores jefes y oficiales conservarán sus espadas, caballos y equipajes, como así mismo los sargentos y soldados sus efectos, debiéndoseles proporcionar bagajes para su conducción.*

*Artº 4º. La guarnición será canjeada en el primer canje y al efecto se alejará lo menos posible.*

*Artº 5º. El Sr. comandante de Artillería del fuerte entregará al comisario español que se nombre al efecto, los almacenes de víveres que existan en él.*

*Artº 6º. El Excmo. Sr. conde de La Bisbal y el Sr. gobernador del fuerte ratificarán esta capitulación mañana día 1º de julio a las 7 de su mañana y una hora después la puerta principal del fuerte será ocupada por un destacamento de tropas españolas; a las 10 la guarnición saldrá del fuerte y después de haber rendido las armas, pasará a alojarse al fuerte o a la villa de Pancorbo, según plazca al Sr. gobernador, hasta el 2 de julio, en que saldrá para su destino. La generosidad española sale garante del cumplimiento de este tratado. Hecho en Santa María Rivarredonda, a 30 de junio de 1813. José María Reyna, teniente coronel de Artillería y ayudante de campo de S.E. (firma); Alexandre de Ceva, teniente del 31 de Infantería Ligera (firma). Ratificado por mí, el conde de La Bisbal, el 1º de julio a las 7 de la mañana (firma). Ratificado por mí, el gobernador del fuerte Charles Auguste Durand (firma).*

De todo ello se dio cuenta al duque de Wellington en escrito dirigido a su ayudante de campo, el general Wimpffen en la misma fecha.

A la entrada de las tropas españolas en el fuerte quedaron prisioneros 650 soldados franceses, los cuales fueron trasladados a Burgos, camino de Valladolid, donde serían internados para un posterior canje, hallándose en dicha fortaleza 25 piezas de artillería de los calibres 16 y 4, muchas cureñas de repuesto y suficiente cantidad de municiones para una regular defensa.

#### Bibliografía básica

AHN. Estado, 3067, exp. 37, fol. 2;

Amat y Bonifaz, B. 1883. "Memoria histórico-facultativa de las Fortificaciones y Edificios Militares de Pancorbo desde 1794 hasta 1828", Madrid; *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, vol. 21, sesión 12/7/1813, pp. 24-25.

*El Procurador General de la Nación y del Rey*, 17/7/1813, nº 290, pp. 3319-3321;

*Gaceta del Gobierno de México*, t. IV, nº 486, pp. 1209-1212;

*Gaceta extraordinaria de la Regencia*, nº 87, pp. 718-719;

Moreno, R. y Benayas Álvarez, D. A.: "El respetable fuerte de campaña de Santa Engracia en el desfiladero de Pancorbo", en *Castillos de España*, nº 152-154 (2008-2009). (Ejemplar dedicado a las Fortalezas de la Guerra de la Independencia), pp. 139-146.

Palomino, A. *et alii*. 2009 "Propuesta de recuperación social de un bien patrimonial olvidado. La fortaleza de Santa Engracia de Pancorbo (Burgos)", en *Estudios de Patrimonio Cultural*, nº 3, pp. 54-70.